

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-1417

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00001761, de fecha 29/04/2026, del Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se convoca Subvención de concurrencia competitiva para "Concurso Muñecas de San Isidro 2026".

BDNS (Identif.) 902721

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902721>)

PRIMERO. Beneficiarios

* Particulares, colectivos, asociaciones, fundaciones o cualquier entidad debidamente constituida e inscrita en el registro de asociaciones municipales.

SEGUNDO. Finalidad

* La finalidad que se persigue con esta prestación económica consiste en premiar mediante puntuación-Concurso las Muñecas de San Isidro realizadas en el 2026.

TERCERO. Bases Regulatoras

* Por Decreto de Alcaldía, de fecha 29 de abril de 2026, y número de Resolución: 2026/00001761 se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva, del Concurso de Muñecas de San Isidro de 2026.

CUARTO. Cuantía

* La cuantía de la presente convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 360.3342.489.00 por importe de 9.000,00 €.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

* El plazo para presentación de solicitudes será desde el siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 13 de mayo de 2026.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0AC7 AF26 21C6 19DF D708 Fecha Firma: 05-05-2026 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0AC7AF2621C619DFD708

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

SEXTO. Otros datos

* La presentación de la solicitud se hará utilizando el modelo oficial que acompaña a la convocatoria (Anexo I), y podrá realizarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozoblanco utilizando el certificado digital del solicitante, o en el Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco de manera presencial.

Pozoblanco, 30 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0AC7 AF26 21C6 19DF D708 **Fecha Firma:** 05-05-2026 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



0AC7AF2621C619DFD708